

# **Declaración N° 4: Defensa de los Usuarios Latinoamericanos Afectados por el Fraude Financiero**

## **XXV Asamblea Ordinaria Del Parlamento Latinoamericano Panamá 3 de Diciembre de 2009**

**DECLARACION: AO/2009/26**

### **DEFENSA DE LOS USUARIOS LATINOAMERICANOS AFECTADOS POR EL FRAUDE FINANCIERO**

#### **VISTO**

La Resolución aprobada en la XI Reunión de la Comisión de Servicios Públicos, defensa del Usuario y del Consumidor reunidos en Asunción, Paraguay, los días 16 y 17 de abril de 2009 y en la Reunión de Junta Directiva en Panamá el día 04 de septiembre de 2009.

#### **CONSIDERANDO**

Que la situación generada por el fraude financiero ha afectado a ciudadanos de varios países latinoamericanos (Aruba, Antillas Neerlandesas, México, Perú, Panamá, Colombia, Ecuador y Venezuela).

Que los gobiernos de esos países se vieron obligados a intervenir para proteger los ahorros de los usuarios del sistema bancario y, en algunos casos, de sistemas financieros informales (Pirámides) que han impactado negativamente los intereses de muchos latinoamericanos que confiaron sus ahorros en estas entidades.

#### **LA XXV ASAMBLEA ORDINARIA DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO DECLARA**

1. Su preocupación por las dimensiones de esta crisis que en algunos casos como el de “las pirámides” en Colombia, afecta a centenares de miles de usuarios que estimulados por publicidad engañosa colocaron sus ahorros en estos sistemas.
2. Su convicción de que se amerita una revisión de los llamados “paraísos fiscales”, donde los usuarios son vulnerables debido a una legislación permisiva.
3. Que en los casos como el de Stanford Bank es necesario que los gobiernos de Estados Unidos de América y Antigua, directamente involucrados, realicen los esfuerzos pertinentes, a través de las instancias que correspondan, para preservar los derechos de los depositantes, sin que existan privilegios por su nacionalidad.
4. Su disposición para acompañar a los usuarios afectados por el fraude financiero internacional y para exigir la activación de los mecanismos de justicia que establezcan debidamente las responsabilidades a que haya lugar.
5. Que es necesario elevar la presente declaración a las instancias pertinentes a fin de dar a conocer la posición del Parlamento Latinoamericano, en apoyo a los usuarios y consumidores Latinoamericanos.